

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

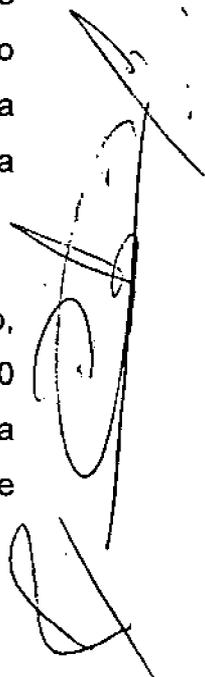
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del día trece de octubre dos mil diez, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la misma, para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil diez. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.



En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 20 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil diez.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

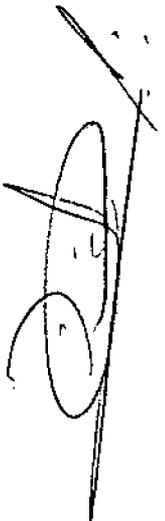
1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de septiembre de 2010.

2. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.

3. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.

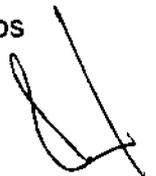


4. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.



5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo.

6. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al período de abril a junio de 2010.



7. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los

Partidos Políticos durante el año 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal.

8. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones de Ciudadanos identificados con los números de expediente:

- a) SRAPL/No.001/10 Nueva Era
- b) SRAPL/No.002/10 Liberal Ciudadano
- c) SRAPL/No.003/10 Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual
- d) SRAPL/No.004/10 Ciudadanía y Democracia
- e) SRAPL/No.005/10 Justicia y Paz
- f) SRAPL/No.006/10 Fortaleza Ciudadana
- g) SRAPL/No.007/10 Ciudadanía Activa
- h) SRAPL/No.008/10 Iniciativa Republicana de la Juventud
- i) SRAPL/No.009/10 Más en Ciudadanía
- j) SRAPL/No.010/10 Iniciativa Social
- k) SRAPL/No.011/10 Democracia y Bienestar Social
- l) SRAPL/No.012/10 Unión de Ciudadanos Independientes
- m) SRAPL/No.013/10 Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad
- n) SRAPL/No.014/10 Con-ciencia Ciudadana
- o) SRAPL/No.015/10 México Frente al Cambio
- p) SRAPL/No.016/10 Organización Política del Deporte del D.F.
- q) SRAPL/No.017/10 Asociación Universitarios de México
- r) SRAPL/No.018/10 Coordinadora Democrática Ciudadana

9. Presentación y análisis de los oficios números IEDF-SECG/2178/10 e IEDF-SECG/2179/10, a través de los cuales el Secretario del Consejo General, devuelve los dictámenes y proyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente: IEDF-QCG/159/2009 y su acumulado IEDF-QCG/160/2009; e IEDF-QCG/163/2009 a la Presidencia de esta Comisión.

10. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Posteriormente, los integrantes de

la Comisión de Asociaciones Políticas discutieron y analizaron los asuntos contenidos en el orden del día antes transcrito.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el primer punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma al documento de mérito por parte de la Presidencia de esta Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que haría entrega de algunas observaciones de forma para que fuesen incorporadas.

Al no haber comentarios adicionales respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10^a.Ord.1.10.10 Se aprueba la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de septiembre de 2010, con las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el segundo punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó que se habían recibido observaciones de forma al informe aludido por parte de la oficina de la Consejera Presidenta de esta Comisión, específicamente en lo relativo al cumplimiento de la obligación de ostentarse con la denominación, emblema y colores.

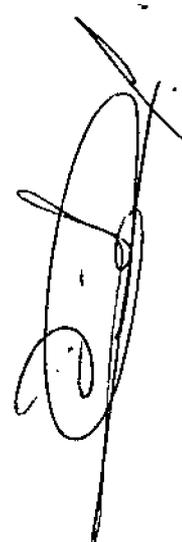
Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

DR.10ª.Ord.2.10.10 Se tiene por recibido el Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.



Posteriormente, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el tercer punto del orden del día.

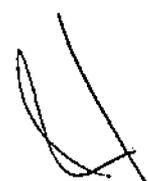
El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que haría entrega de algunas observaciones de forma.



El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos señaló que se habían recibido observaciones de forma al Informe de mérito por parte de la oficina de la Consejera Presidenta de esta Comisión.

Al no haber comentarios respecto a este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

DR.10ª.Ord.3.10.10 Se tiene por recibido el Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.



Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el cuarto punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos resaltó que el informe en cuestión contenía una propuesta de criterios de evaluación diferente a la que se había presentado con anterioridad, con el objeto de realizar dicha evaluación de una forma más objetiva, más clara y apegada a derecho.

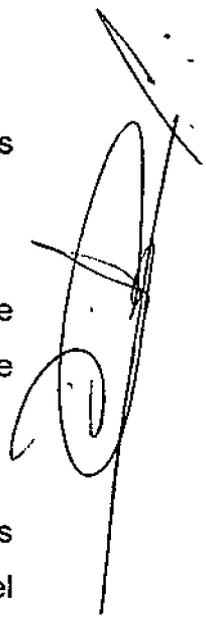
Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron el siguiente acuerdo por unanimidad.

DR.10ª.Ord.4.10.10 Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.



La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a consideración de los miembros de la Comisión, el quinto punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que haría entrega de algunas observaciones de forma.



El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma al documento en comento por parte de la oficina de la Consejera Presidenta de esta Comisión.

- Al no haber comentarios adicionales respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10ª.Ord.5.10.10 Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo, con las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.



Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el sexto punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos señaló que el informe en alusión da cumplimiento al artículo 33 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal. Mencionó que se trataba de un informe parcial de carácter estadístico, y que se rendía como resultado de un informe que presentaron los partidos políticos al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y cuyo acuse fue remitido de forma electrónica a esta autoridad electoral.



Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron el siguiente acuerdo por unanimidad.

DR.10ª.Ord.6.10.10 Se tiene por recibido el Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al período de abril a junio de 2010.



Posteriormente, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el séptimo punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se había recibido observaciones de forma a las estimaciones presupuestales por parte de la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva. Precisó que la estimación presupuestal en mención se realizaba en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Código Electoral del Distrito Federal, y se tomó como base para calcular la misma el incremento al salario mínimo para el año 2011 y la estimación al aumento a la inflación para finales del año 2010, de acuerdo con cálculos proporcionados por el Banco de México. Por otra parte, comentó que se había solicitado a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía el último corte disponible al padrón electoral, a efecto de que se proyectara el crecimiento a dicho padrón al final del año.



Señaló que una vez que se tuvieron dichos factores, se aplicaron las fórmulas aritméticas contempladas en los preceptos legales ya citados. Indicó que en el documento aludido se hace una precisión en el apartado B, en el sentido de que la DEAP había manejado una estimación diferente, la cual se había remitido en su momento para las estimaciones presupuestales; lo anterior obedeció a que en aquel entonces no se contaban con las últimas cifras del corte al padrón electoral, así como a las estimaciones de la inflación para finales del presente año.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo solicitó que cuando este documento se presentara al Consejo General de este Instituto se solicitara a la DEOyGE el último corte del padrón electoral y, en su caso, se pudiera modificar la estimación presentada.

Al no haber comentarios respecto a este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 10ª.Ord.7.10.10 Se aprueba emitir opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos durante el año 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez y por el Secretario Ejecutivo de este Instituto.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el octavo punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano consideró que en los proyectos de dictamen podía motivarse aún más el por qué se otorgaban los registros correspondientes, sobre todo en lo relativo al cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento que aprobó el Consejo General. Particularmente en los numerales 16 al 27.

Insistió en que los proyectos de dictamen podrían estar integrados de mejor manera con la información que ayude a tomar una mejor decisión. Por lo que sugirió que se realizara una especie de "check list" para poder visualizar si se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se señalan tanto en ley como en el procedimiento.

Manifestó que podría haber información necesaria, como la que hizo entrega de manera económica la Consejera Presidenta de esta Comisión. Señaló que esa información enriquecería los proyectos de dictamen; por lo que propuso que se mejoraran dichos proyectos, con el propósito de que tanto los integrantes de esta Comisión como los consejeros que no lo son, pudieran tener más elementos para poder emitir su voto.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos comentó que la DEAP en su momento advirtió varias inconsistencias, incongruencias o imprecisiones en los documentos básicos, mismos que fueron del conocimiento de los integrantes de esta Comisión, y que en su momento se requirió a las organizaciones. Asimismo, el Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma a los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución, por parte de la oficina de la Presidenta de esta Comisión.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez consideró que el Consejero Electoral Néstor Vargas desde el principio solicitó de manera muy puntual que se informara con oportunidad el desarrollo del procedimiento de registro de agrupaciones políticas locales. De igual forma, la Comisión ha estado atenta al desarrollo del procedimiento y que se ha percatado de que la DEAP había hecho un trabajo sistemático; sin embargo, consideró que se podrían enriquecer los proyectos de dictamen y anteproyectos de acuerdo. Por lo que señaló su acuerdo en que se clarificaran algunos considerandos; aunque en dicha tarea no debieran incluirse todos los pormenores de las actividades que se realizaron.

Sugirió anexar documentos de trabajo que enriquecieran y dieran certeza a las decisiones que se han de tomar en el seno del Consejo General. Solicitó que se

acompañaran los proyectos de dictamen y los anteproyectos de resolución con un análisis pormenorizado, pero que dicho análisis estuviera presentado como un anexo y no como parte de los considerandos.

Finalizó diciendo que la información sistematizada daría mayor claridad a los documentos de mérito, por lo que se debía discernir la información incluida en los proyectos de dictamen y los anteproyectos de resolución, así como en los anexos respectivos. Recordó que dichos anexos técnicos ya han sido trabajados por la DEAP durante los últimos meses y que los mismos deberían de dar cuenta de los pormenores de la manera en cómo se trabajó.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que en los casos donde los notarios públicos dieron fe de la celebración de las asambleas delegacionales y generales constitutivas se tendría que observar lo dispuesto en los numerales 19, 20 y 25 del procedimiento, relacionado con el numeral 27 del mismo ordenamiento jurídico. Señaló que en los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución debe fundarse motivarse si las organizaciones cumplieron con lo dispuesto en los numerales 19, 20 y 25 del procedimiento.

Al no haber comentarios adicionales respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10ª.Ord.8.10.10 Se aprueban los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones de Ciudadanos identificados con los números de expediente: a) SRAPL/No.001/10 Nueva Era, b) SRAPL/No.002/10 Liberal Ciudadano, c) SRAPL/No.003/10 Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual, d) SRAPL/No.004/10 Ciudadanía y Democracia, e) SRAPL/No.005/10 Justicia y Paz, f) SRAPL/No.006/10 Fortaleza Ciudadana, g) SRAPL/No.007/10 Ciudadanía Activa, h) SRAPL/No.008/10 Iniciativa Republicana de la Juventud, i) SRAPL/No.009/10 Más en Ciudadanía, j) SRAPL/No.010/10 Iniciativa Social, k) SRAPL/No.011/10 Democracia y Bienestar

Social, l) SRAPL/No.012/10 Unión de Ciudadanos Independientes, m) SRAPL/No.013/10 Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad, n) SRAPL/No.014/10 Con-ciencia Ciudadana, o) SRAPL/No.015/10 México Frente al Cambio, p) SRAPL/No.016/10 Organización Política del Deporte del D.F., q) SRAPL/No.017/10 Asociación Universitarios de México, y r) SRAPL/No.018/10 Coordinadora Democrática Ciudadana; con las observaciones manifestadas por la Consejera Presidenta de la Comisión y por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a consideración de los miembros de la Comisión, el noveno punto del orden del día.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo planteó que el Secretario Técnico de la Comisión solicitara por escrito a todos los Consejeros Electorales del Instituto las observaciones correspondientes, para que las áreas respectivas pudieran proveer de mejor manera los planteamientos vertidos en el Consejo General.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que en la redacción del punto de acuerdo se señalara que se decidía recabar las opiniones de los Consejeros Electorales con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por el Consejo General, solicitándoles que manifiesten su opinión respecto de los puntos que se abordaron.

Al no haber comentarios adicionales respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10^a.Ord.9.10.10 Se aprueba instruir al Secretario Técnico de la Comisión solicitar a los Consejeros Electorales para que remitan por escrito sus observaciones a los proyectos que se presentan en el punto correspondiente, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por el Consejo General, solicitándoles que manifiesten su opinión respecto de los puntos que se abordaron.

La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a consideración de los miembros de la Comisión, el décimo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales.

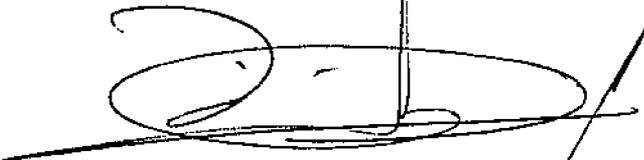
El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos comentó que derivado de la reunión que se tuvo con las diferentes áreas del Instituto, en la que se trató el tema del presupuesto, la DEAP consideró la posibilidad de que se autorizara la contratación de dos personas por honorarios, a efecto de atender el registro de organizaciones ciudadanas que se tendrá el próximo año.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó al Secretario Ejecutivo que se apoyara a las áreas del Instituto, ya que consideró insuficiente la contratación de sólo dos personas para poder apoyar las cargas de trabajo que tendrá la DEAP en el año 2011.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de octubre de dos mil diez, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil diez.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas